

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO (74) PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., treinta (30) de octubre del (2020). Al Despacho del Juez la presente acción de tutela #2020-102, siendo accionante Alcides Albeiro Rojas Quintero, quien actúa en nombre propio, en contra de la empresa Espacio Leve Ingeniería, informando que por parte de la compañía accionada, impugna el fallo de tutela de fecha 15 de octubre de 2020.

AMPARO RAMIREZ NIVIA

OFICIAL MAYOR

JUZGADO SETENTA Y CUATRO (74) PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS

Bogotá D.C., treinta (30) de octubre del año dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y toda vez que la impugnación fue presentada oportunamente conforme lo regla el artículo 32 del decreto 2591 de 1991, se dispondrá **REMITIR INMEDIATAMENTE** el expediente ante los Jueces Penales del Circuito (Reparto) de la ciudad, a fin que se sirvan resolver la impugnación impetrada por parte de la accionada.

CÚMPLASE,

Firmado Por:

OMAR LEONARDO BELTRAN CASTILLO JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 74 PENAL MUNICIPALCN FUNCION CONTROL GARANTIAS BOGOTA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12





RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO (74) PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS

Código de verificación:

510906a781bf6fda10690a16690e201443d2ec3755f24a7131c57dda51f86dd8 Documento generado en 30/10/2020 10:17:12 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

